

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Fortalecer programas sociales

REFERENCIA: Infobae. (4 de junio de 2020). Morena busca fortalecer programas sociales con la creación de un seguro de desempleo nacional. Recuperado de:

<https://bit.ly/3lenyyJ>

NOTA:

Morena busca fortalecer programas sociales con la creación de un seguro de desempleo nacional

La propuesta permitiría a personas que trabajaron al menos durante cuatro meses solicitar un apoyo económico de unos 3,700 pesos mensuales hasta por un trimestre

Morena, el partido gobernante que ostenta la mayoría en ambas Cámaras del Congreso mexicano, presentó una iniciativa para crear un seguro de desempleo nacional en medio de la pandemia de coronavirus que ha dejado sin trabajo a cientos de miles de personas en el país.

El impulsor de la propuesta, Martí Batres, presidente del Senado entre 2018 y 2019, aseguró que falta un aspecto más al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el cual ha conseguido, gracias a sus mayorías parlamentarias, la introducción de programas sociales en la Constitución.

“Las transferencias a adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes son para el que ya no está, tiene dificultad o aún no entra al empleo formal. Falta el seguro de desempleo, para proteger al que pierde el empleo”, indicó Batres, que envió su propuesta a la Comisión Permanente que sesiona durante este receso legislativo.

La Ley Federal del Seguro de Desempleo propuesta indica que se trataría de un “apoyo económico” durante un máximo de tres meses. La mensualidad estaría determinada por el salario mínimo. Con las cifras de 2020, el apoyo por cada mes sería de 3,696.6 pesos, y el apoyo máximo alcanzaría los 11,089.8 pesos en total.

Lo podrá solicitar “cualquier persona que haya tenido una relación individual de trabajo formal durante al menos cuatro meses y que haya perdido su trabajo por cuestiones ajenas a su voluntad”, de acuerdo con el documento obtenido y consultado por Infobae México.

La entrega del seguro de desempleo correría a cargo del gobierno federal, específicamente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Sin embargo, no podrían solicitar este recurso las personas que se encuentren en proceso de ser indemnizadas o que lo hayan sido en los últimos 12 meses.

La solicitud será tramitada en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Una vez aprobado el seguro, la persona deberá “capacitarse en los términos que establezca la Secretaría

del Trabajo” y no podrá rechazar ninguna oferta de empleo que le formule la propia dependencia.

Ninguna persona inscrita en cualquier otra institución de seguridad social, como el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) o el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) podrá solicitar este apoyo económico.

Además, si quien consiguió el apoyo encuentra un trabajo por su cuenta o lo hace la STPS “se cancelará inmediatamente” y no podrá realizar una nueva solicitud del seguro de desempleo hasta que se cumpla un año de haber sido beneficiado.

Las personas que realicen declaraciones falsas o presenten documentos del mismo tipo o alterados tampoco podrán recibir el apoyo y aquellas que ya lo recibían lo verán cancelado. Además, dicha persona no podrá hacer una nueva solicitud hasta dentro de tres años de la cancelación.

Los fondos para el seguro de desempleo nacional, de acuerdo con Batres, se deberán designar en el proyecto del presupuesto federal de cada año, donde “deberán considerarse los recursos suficientes para el cumplimiento” de la iniciativa.

Batres argumentó que este apoyo económico permitiría a los trabajadores “llevar un proceso de búsqueda más eficiente de otro trabajo”. Destacó que, de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), México es el único país que no cuenta con un seguro de desempleo a nivel nacional.

A nivel local, la Ciudad de México presenta un antecedente parecido. En 2006, el entonces Distrito Federal otorgaba un apoyo económico durante seis meses en los mismos términos de los propuestos por Batres. En la Constitución de 2017, la capital mexicana indica que un “seguro de desempleo” deberá ser proporcionado por las autoridades “de conformidad con las leyes aplicables y en el ámbito de sus competencias”.

Y es que, debido principalmente a la epidemia de COVID-19, entre otros factores, durante abril unas 12 millones de personas dejaron de trabajar o de buscar empleo, de acuerdo con cifras oficiales, provocando que la población económicamente no activa llegara a los 50 millones.

Esta caída en el mercado laboral impulsó a los legisladores a promover diversas iniciativas para paliar el desempleo. Apenas esta semana, el coordinador de los diputados de Morena, Mario Delgado, propuso reformar la ley para “flexibilizar” el retiro de dinero de Afores (Administradoras de Fondos para el Retiro) de aquellos trabajadores que pierdan su empleo a partir de una declaratoria de emergencia.

COMENTARIO:

Durante la pandemia por Covid-19 se ha generado un gran número de desempleos en lo que va del año, ya que millones de personas para evitar contagiarse, como medida de seguridad se mantuvieron en casa y esto les ha afectado económicamente, sobre todo a aquellos que viven al día. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que la tasa de desocupación aumentó de 1.7 puntos porcentuales, al pasar de 2.9% en marzo a 4.7% en relación con la Población Económicamente Activa en el mes de abril. Lo anterior significó que la población desocupada es de 2.1 millones de mexicanos, de acuerdo con la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE).¹

La propuesta de crear un seguro de desempleo es importante porque se está manera se protege aquellas personas que han perdido su empleo y que por al menos durante cuatro meses podrán contar con un apoyo económico de unos 3,700 pesos mensuales. Sin embargo, se debe analizar más esta propuesta, ya que no se sabe si habrá más despedidos en lo que queda del año y por cuánto tiempo podrán proporcionar este apoyo con la cobertura prometida.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López

¹ Infobae. (1 de junio de 2020) El desempleo en México alcanzó el 4.7% en abril: 2.1 millones de personas no tienen trabajo. Recuperado de: <https://bit.ly/39FupPQ>